

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
OFICINA DE CONTROL DE BIENES MUEBLES  
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FIFONAFE/01/10**

**CONVOCATORIA**

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, en adelante FIFONAFE, de conformidad con el apartado número VII.I.2, normas de la Trigésima Primera a la Trigésima Octava del Manual de Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, así como con el acuerdo 849/2010, emitido por el H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, en su Sesión Ordinaria SC-505, de fecha 25 de febrero de 2010, en el cual autorizó el Programa Anual de Baja de Bienes Muebles del ejercicio 2010, convoca al PÚBLICO EN GENERAL, a participar en la Licitación Pública Número FIFONAFE/01/10, mediante la cual se enajenarán seis vehículos terrestres que, por su uso, aprovechamiento o estado de conservación, no son útiles para el servicio al cual fueron destinados.

Se adjunta a la presente convocatoria, la descripción de los seis vehículos terrestres de diferentes marcas y modelos que se enajenarán (Anexo Uno), la que incluye el precio mínimo de cada uno de ellos, conforme a los avalúos que se practicaron con base en la Guía EBC correspondiente al segundo trimestres de 2010.

**BASES**

**1. Obtención de las Bases.**

Las presentes bases son gratuitas, y se pondrán a disposición de los interesados tanto en la Subdirección Administrativa de la convocante, ubicada en el primer piso del edificio Anexo del inmueble situado en avenida Revolución, número 828, Colonia Mixcoac, C.P. 03910, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., en un horario comprendido entre las 8:00 y las 14:00 horas de lunes a viernes a partir del día 17 de junio de 2010 y hasta el día 6 de julio de 2010, así como a través de la página electrónica de la convocante: [www.fifonafe.gob.mx](http://www.fifonafe.gob.mx).

Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en la Norma Trigésima Primera de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, y tomando en consideración que los bienes objeto de la presente licitación no rebasan en conjunto el equivalente a cuatro mil días de salario mínimo general vigente en el D.F., no es necesaria la publicación de las presentes en el Diario Oficial de la Federación.

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL**

Av. Revolución Número 828, Colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03910; México, D.F.;  
Conmutador 5482 3200, lada sin costo 01800 8495970

### 3. Exhibición de los vehículos que se licitarán.

Los vehículos que se enajenarán mediante Licitación Pública Número FIFONAFE/01/10, estarán a disposición de los interesados para su revisión, aquellos que se encuentran en las oficinas centrales en el estacionamiento ubicado en Avenida Patriotismo #67, Colonia San Juan Mixcoac, Código Postal 08730, Delegación Benito Juárez, de esta Ciudad y aquellos que se encuentren en las Oficinas de las representaciones estatales en los domicilios de dichas representaciones, los días 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29 y 30 de junio de 2010 y 1, 2, 5 y 6 de julio de 2010 de las 9:00 a las 14:00 horas, en los siguientes domicilios:

PLACAS	UBICACIÓN
UU-82345	Avenida Patriotismo #67, Colonia San Juan Mixcoac, Código Postal 08730, Delegación Benito Juárez, D.F.
TH-94432	Avenida Patriotismo #67, Colonia San Juan Mixcoac, Código Postal 08730, Delegación Benito Juárez, D.F.
424-SJR	Avenida Patriotismo #67, Colonia San Juan Mixcoac, Código Postal 08730, Delegación Benito Juárez, D.F.
649-LZU	Avenida Patriotismo #67, Colonia San Juan Mixcoac, Código Postal 08730, Delegación Benito Juárez, D.F.
JE-16858	Calle Camarena, número 221, Colonia Americana, Guadalajara, Estado de Jalisco, C.P. 44100
411-RER	Calle Zaragoza, número 710, Interior 1, Colonia Centro, San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, C.P. 78000

### 4. Requisitos que deberán cumplir los interesados en participar.

Con fundamento en la Norma Trigésima Primera del Manual de Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles del FIFONAFE, se establece que podrán participar todos los interesados en adquirir los bienes muebles objeto de la presente licitación, con excepción de aquellos que se encuentren en el supuesto establecido en la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores, de acuerdo a la Norma Trigésima Tercera del Manual de Normas antes mencionado.

Quienes participen en presente Licitación Pública, presentarán sus propuestas económicas en el formato marcado como Anexo Dos, en sobre cerrado y firmado, el cual será abierto públicamente en el día, hora y lugar señalado en el punto 5 de estas bases.

### 5. Acto de recepción de las ofertas, apertura y fallo.

El acto de recepción de ofertas, apertura y fallo, se llevará a cabo en una sola etapa, en el Salón de Usos Múltiples del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ubicado en el segundo piso del edificio anexo, el día 7 de julio de 2010, a las 11:00 horas, sito en Avenida Revolución número 828, Colonia Mixcoac, Código Postal 03910, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad, con la participación del Subdirector Administrativo, el Jefe del Departamento de Servicios Administrativos y



el Jefe de la Oficina de Recursos Materiales, ante la presencia de un representante del Órgano Interno de Control en el FIFONAFE y un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Los interesados en participar en esta Licitación presentarán el día y la hora indicada en el párrafo inmediato anterior, sobre cerrado que contenga su propuesta económica, copia del recibo de la Caja General del Fideicomiso, que ampare el depósito para garantizar la oferta económica del 10% del avalúo que corresponda a la unidad con el precio más alto de los vehículos de su interés, así como, escrito firmado donde acepten bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí mismos o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de FIFONAFE induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo Tres), copia de su identificación oficial y comprobante de domicilio.

Al ser éstos actos de carácter público, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de enajenación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, con la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

El FIFONAFE emitirá un dictamen que servirá como sustento para el fallo, mediante el cual se adjudicarán los bienes, mismo que se dará a conocer en el mismo acto de apertura de ofertas.

## **6. Empate.**

En caso de que existieran dos o más ofertas para alguno de los vehículos, en igualdad de precios ofrecidos, la adjudicación de dicho vehículo se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el FIFONAFE en el propio acto de apertura de proposiciones y fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada, y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador.

Los licitantes participantes en la presente Licitación, podrán presentar ofertas por uno o más vehículos, debiendo anotar en cada propuesta el orden de su preferencia, en el entendido que únicamente podrá adquirir un vehículo.

## **7. Garantías.**

Las propuestas irán acompañadas de una garantía de sostenimiento de oferta por el 10% del avalúo que corresponda a la unidad con el precio más alto, mediante cheque certificado o de caja, mismo que se depositará en la Caja General del FIFONAFE, a más tardar el mismo día 7 de julio de 2010 a las 10:00 horas. A los participantes que no hayan ganado se les reintegrará esta garantía el quinto día hábil siguiente de realizado el acto de fallo de la presente Licitación Pública y, a los licitantes ganadores, la garantía se les deducirá del monto total a pagar por la adjudicación del vehículo.

Quando un licitante presente propuestas para más de un vehículo, solamente será necesario que garantice su propuesta con el 10 % del avalúo que corresponda a la unidad de su interés con el precio más alto.

## 8. Pago de los bienes adjudicados.

El pago total correspondiente al monto de la adjudicación, deberá efectuarse en efectivo, en cheque certificado o de caja, en la Caja General del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, dentro de los tres días hábiles siguientes al fallo de la presente Licitación Pública.

De no realizar el pago en dicho plazo, el trabajador perderá su garantía, y el vehículo le será adjudicado al trabajador que haya presentado la siguiente oferta más alta, quien contará con el mismo plazo para realizar el pago total de su oferta.

## 9. Plazo para el retiro de los bienes adjudicados.

La entrega de los vehículos adjudicados, se realizará en los mismos domicilios señalados en el punto 3 de las presentes bases, dentro de los tres días hábiles posteriores al pago de los vehículos enajenados; en caso contrario, el adjudicatario pagará el costo de la pensión del vehículo por cada día de atraso de acuerdo con la tarifa diaria vigente para automóviles y camionetas más el IVA correspondiente según sea el caso, y que establezca la empresa encargada de prestar el servicio de pensión para los automóviles.

El FIFONAFE, a través de la Oficina de Control de Recursos Materiales, entregará a los adjudicatarios los vehículos enajenados en las condiciones mecánicas, físicas y documentales, en que se encuentren al momento de la exhibición, mediante responsiva firmada por ambas partes.

La documentación legal debidamente requisitada de los vehículos enajenados, factura original endosada; comprobantes de pago de tenencias y, en su caso, el certificado de la última verificación de emisión de gases contaminantes que se haya realizado con base en el estado mecánico del vehículo, se entregará a los adjudicatarios a través de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice el pago de los vehículos adjudicados.

## 10. Modificación de las Bases.

Cualquier modificación a las presentes bases, se comunicará a los interesados a través de su página electrónica [www.fifonafe.gob.mx](http://www.fifonafe.gob.mx), hasta tres días hábiles antes del acto de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública.

## 11. Descalificación de concursantes.

Cuando algún licitante no sostenga su oferta o incumpla con el pago, se hará efectiva la garantía prevista en el punto número 7 de estas bases. Si se trata del licitante ganador, el FIFONAFE deberá adjudicar el vehículo a la siguiente mejor oferta.

Serán descalificadas las ofertas que no se encuentren debidamente firmadas por el participante.

Los concursantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, o sus ofertas no cubran el Precio Mínimo, quedarán descalificados de la presente Licitación Pública.

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL**

Av. Revolución Número 828, Colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03910; México, D.F.;  
Conmutador 5482 3200, lada sin costo 01800 8495970

## 12. Acta.

El FIFONAFE levantará acta a fin de dejar constancia de los actos de apertura de ofertas y fallo, la cual será firmada por los asistentes, la omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

## 13. Inconformidades.

Las inconformidades que se susciten en el acto de recepción de las ofertas, apertura y fallo se asentarán en el acta circunstanciada correspondiente y esta se remitirá al Órgano Interno de Control para que determine lo conducente.

Las inconformidades que deriven de la realización de la Licitación Pública, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta la adjudicación del vehículo, se presentarán por escrito ante el Órgano Interno de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes al acto que generó la inconformidad.

## 14. Causas por las cuales se declarará desierta la Licitación Pública.

La Licitación Pública se declarará desierta en los siguientes casos:

- Ninguna persona adquiera bases
- Nadie se registre para participar en el acto de apertura de ofertas
- Se considere que las ofertas presentadas no son aceptables cuando no cubran el precio mínimo o de avalúo de los bienes, o no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases.

**México, Distrito Federal a 16 de junio del 2010.**

**Atentamente**



**Lic. Froylán Hernández Ruiz**  
**Director Administrativo y Financiero.**

**Anexo Uno.**

**DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, QUE SE ENAJENARAN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FIFONAFE/01/10**

MARCA/ TIPO	AÑO	PLACAS	NO. SERIE	NO. MOTOR	PRECIO MIMO AV.
CHEVROLET PICK-UP	1996	UU-82345	1GCEC2478TZ223564	U. S. A.	\$23,691.00
CHEVROLET PICK-UP	1996	TH-94432	1GCEC2479TZ181311	H. M.	\$24,989.50
CHRYSLER NEÓN	2004	424-SJR	1B3BS46C74D566152	HECHO EN U.S.A.	\$43,918.90
CHRYSLER NEÓN	2002	649-LZU	1B3BS46C42D533543	HECHO EN U.S.A.	\$27,763.95
CHEVROLET PICK-UP (NAYARIT)	1996	JE-16858	1GCEC2477TZ182294	H. EN MÉXICO	\$21,942.00
VOLKSWAGEN SEDAN (SAN LUIS POTOSÍ)	1998	411-RER	3VWS1A1B1WM539127	ACD 299219	\$5,038.15

Ubicación de vehículos para revisión: de acuerdo a lo señalado en el punto 3 de las presentes bases.



SECRETARÍA DE LA  
REFORMA AGRARIA

SRA

Anexo Dos.

**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA LICITACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO FIFONAFE/01/10**

México, D. F. \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2010.

Nombre \_\_\_\_\_

Área de adscripción \_\_\_\_\_

Puesto \_\_\_\_\_ Teléfono Ext. \_\_\_\_\_

**OFERTA ECONÓMICA**

ORDEN DE PREFERENCIA	OFERTA
PRIMER VEHÍCULO	
SEGUNDO VEHÍCULO	
TERCERO VEHÍCULO	

5

**Nota.-** Se recomienda proteger con cinta adhesiva transparente los importes de las ofertas presentadas.

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL**

Av. Revolución Número 828, Colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03910; México, D.F.;  
Conmutador 5482 3200, lada sin costo 01800 8495970



SECRETARÍA DE LA  
REFORMA AGRARIA



**Anexo Tres**

**CARTA DE INTEGRIDAD CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO  
FIFONAFE/01/10**

México, D.F. DE DE 2010

\_\_\_\_\_ (Nombre del Licitante) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR MI MISMO, O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL FIDECOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FIFONAFE/01/10, EL RESULTADO DE DICHO PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

7

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL**

Av. Revolución Número 828, Colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03910; México, D.F.;  
Conmutador 5482 3200, lada sin costo 01800 8495970

8